CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO DE SUMNISTRO No. 110-07-05-001-2024

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor (a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales y de seguridad social; según documentos soportes adjuntos, por lo cual autorizo el presente pago, que corresponde al segundo pago, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del **Contrato N° CONTRATO DE SUMNISTRO No. 110-07-05-001-2024**

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
PERSONERO MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA

Personería Municipal
De la mano con la comunidad, unidos por los derechos y deberes

ACTA DE CORTE No. 02
CONTRATO DE SUMNISTRO No. 110-07-05-001-2024

MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA NO. 002-2024
CONTRATISTA	COMBUSTIBLES UNIGAS SAS
NIT:	830.085.008-4
RL	LUCERO ANDREA BERNAL CHACON
CC NO.	52.662.402 DE FUNZA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO ASIGNADO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA- CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES ($8.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024 UNA VEZ SE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (ARTICULO 41 LEY 80 DE 1993) Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007)
SUPERVISOR	M. EDUARDO QUINTERO DUARTE- PERSONERO MUNICIPAL
ACTA DE CORTE	No.02

En Cota Cundinamarca, al primer (01) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), El Dr. MISAEL EDUARDO QUINTERO DUARTE en calidad de Personero Municipal y supervisor del CONTRATO DE SUMNISTRO No. 110-07-05-001-2024 deja constancia del suministro de gasolina, de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato:

Balance del Contrato:

Valor Contrato	**$ 8.000.000**
Valor Acta de Corte No. 01	**$ 341.333**
Valor Acta de Corte No. 02	**$ 566.473**
Valor ejecutado	**$ 907.806**
Saldo del contrato	**$ 7.092.194**

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma.

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personero Municipal de Cota